1821. Un año crucial para Hispanoamérica.

Manuel Chust Calero
Catedrático de Historia Contemporánea de América Latina
Universidad Jaume I de Castellón, España

Rector magnífico, Ingeniero Manuel Ángel Pérez Lara, Vicerrectores, Licenciado Marco Antonio García King, Doctor José Roberto Hernández Flores, Consejo Directivo, Decanas, Decanos, profesores, profesoras, colegas, autoridades, alumnos, alumnas, amigos y amigas, es un auténtico placer y un honor para mí dictar la Lección Inaugural de la Universidad del Istmo en este curso 2021.

Una universidad "joven", es un término que he escuchado durante mucho tiempo para mi propia universidad, la Universidad Jaume I de Castellón, fundada en 1991. La UNIS tiene como característica esa condición, pero ya es una universidad joven que cumplirá un cuarto de siglo el año que viene por lo que está dotada de la energía que da esa juventud a la vez que de un bagaje enriquecedor que da la madurez de estos años. Es una universidad dinámica, se aprecia desde fuera, preocupada por conectar diferentes campos del conocimiento. Esto cualidad es, a nuestro entender y, dados los tiempos, un aspecto fundamental. Y, sin duda, como estamos viendo, es una universidad activa, tanto científica, como social y humanísticamente.

Es un placer decía, es un honor, pero también es una responsabilidad dictar esta Lección Inaugural. No solo personal, sino como historiador. Como un profesional de la Historia que ha dedicado gran parte de su vida a historiar la primera mitad del siglo XIX, tanto española como europea y, especialmente, americana. Y dentro del continente, muy especialmente, la transición de la Nueva España al Estado nación mexicano, incluido el gran interés en la historia de Centroamérica que siempre he tenido.

La Historia es una parte esencial, fundamental, del ser humano, inherente a la sociedad. Podríamos poner muchos ejemplos. Están por doquier. No se puede concebir la Humanidad sin tener una retrospectiva de ella. Pero historiar ha cambiado en su método, en su análisis, en sus interpretaciones, en la formación de sus profesionales, en la profesionalización del oficio del historiador. Ello ha provocado, tendría que decir afortunadamente, que la escritura de la historia haya dejado de ser una crónica, un relato, una secuencia de acontecimientos, de reyes, de batallas, de paces y guerras, de héroes y villanos…relatos, crónicas que se prodigaron en el siglo XIX. Ha pasado a ser una Historia que se precia de hacer un análisis crítico, una historia con tintes rigurosos, desde una formación universitaria, con actitudes académicas. Estoy convencido que esa praxis histórica e historiográfica requiere también tener un oficio, el oficio del historiador.

A 200 años de la independencia centroamericana, guatemalteca, de la independencia mexicana, de la peruana o, para ser precisos y para que mis amigos del sur peruano no se enfaden, a doscientos años de la independencia del norte peruano y del Acta de Declaración de Independencia en Lima; estas interpretaciones ya no resisten las simples justificaciones, explicaciones -legítimas en ese momento- de los relatos decimonónicos que se constituyeron como

historias oficiales en el siglo XX. Es decir, se perpetuó buena parte de sus estereotipos, de sus binomios maniqueos, los cuales se repitieron a lo largo del siglo XX. La historia de las independencias merece una visión más rica, una dimensión, una perspectiva, una mirada más amplia: intercontinental y, necesariamente, internacional. Y esta tendría que tener una relación dialéctica y recíproca europea-hispanoamericana. Y todo ello, desde un análisis más complejo, con mayores interrogantes y sin verdades absolutas. Me parece que eso es un aspecto central en la historia. ¿Quién tiene la verdad?, ¿Quién tuvo la verdad?, dilucidar la veracidad de esa aparente certidumbre histórica es una cuestión a discutir.

Un análisis histórico que actúe como un *istmo*, como un *eslabón*, igual que el sentido que da nombre a esta universidad. En lo que pudo pasar y en la explicación que se da de lo que pudo pasar en el presente. A esa historia es a la que voy a intentar referirme en estos minutos que amabilísimamente me han concedido las autoridades de la Universidad del Istmo y que con muchísimo gusto he aceptado.

Tengo muchísimo respeto histórico e historiográfico por este Bienio Decisivo que se gestó hace 200 años, entre 1820 y 1821, y sus consecuencias y transcendencia. Por eso, cuando se me propuso esta amable invitación, pensé mucho cuál iba a ser el tema de mi lección inaugural. En ese sentido me parece que es muy necesario explicar la gestación de los orígenes del Estado nación mexicano, centroamericano… desde la década de los años veinte del Ochocientos pero enfocado desde la perspectiva de comprenderlo históricamente desde una retrospectiva general, amplia, española, europea, hispanoamericana es más, iberoamericana, y que intente analizar, cómo se llegó a esta delgada línea roja en la que ya no hubo vuelta atrás. Es decir, tras 1821, no regresó ya, nunca más, para Nueva España y Centroamérica el régimen colonial español, el Antiguo Régimen de la monarquía absoluta española.

Más que pensar, hay que comprender que los procesos históricos revolucionarios que conllevaron la independencia en Hispanoamérica es uno de los temas más importantes de la Historia Contemporánea Universal. Otra cosa, muy diferente, es su presencia en los manuales de historia contemporánea universal. Olvidados, omitidos en general por esa historia contemporánea universal, en donde las academias inglesa, norteamericana y francesa ganaron en su interpretación de la historia contemporánea universal al poner el acento en la relevancia de acontecimientos y procesos anglo-franceses que dejaron de lado al mundo hispano. Un mundo hispano que actuaba como un epicentro político, económico, cultural e ideológico sobresaliente, en donde buena parte de las relaciones universales, si bien desde una perspectiva euroamericano-céntrica.

Insistimos. Un relato de la historia contemporánea universal en donde las interpretaciones, respetables, de las academias francesa, norteamericana e inglesa desplazaron a ese potente mundo hispano primando la prevalencia de una interpretación del mundo desde los cambios económicos-social y políticos de la revolución industrial inglesa y de la Revolución francesa como los verdaderos artífices de la gestación del mundo moderno. Ganó la academia anglo y francesa en esta prevalencia de su mundo atlántico frente al mundo hispano. En este sentido, voy a intentar, difícil tarea, plantear en estos minutos que tengo esta nueva perspectiva que creo que hay que tener también muy en cuenta.

Primer acto. 1800. El año no solo significó un cambio de siglo y, por lo tanto, un trastoque mental de nuevos tiempos, sino también comenzó a significar un cambio de era. En 1800 empezó a

cambiar el mundo, al menos, el mundo occidental, el mundo europeo y americano. Napoleón Bonaparte, después de su fracaso en la campaña de Egipto, se lanzó a una invasión victoriosa en los campos europeos. Derrotó a los ejércitos prusianos y austrohúngaros, arrinconó a los estados vaticanos, secuestró al Papa, asumió su rol hegemónico en el mundo católico para después, hacerse coronar por el Papa como Emperador en 1803.

Esa etapa victoriosa en el continente se detuvo en 1805. No fue en los campos europeos, sino en los mares, en la bahía de Cádiz tras la batalla de Trafalgar. Confrontación naval en donde la armada británica derrotó a la armada aliada franco-española, al mando del almirante Villeneuve. En esa batalla de Trafalgar, buena parte de la flota española y parte de la francesa resultó hundida, dañada o capturada por parte británica. Su trascendencia fue rotunda durante décadas para la monarquía española, pues se quedó sin prácticamente flota con la cual mantener el comercio y la defensa con América. En contraste, la armada británica se alzó con una hegemonía abrumadora en los mares. 1805. 21 de octubre: Trafalgar. Esta contundente derrota naval hizo que Napoleón cambiara radicalmente de estrategia. Esta fue conocida como Bloqueo Continental. Si no se podía vencer a la armada británica en el mar, había que ahogar a esta ocupando los puertos donde iba a atracar, a reparar, a avituallarse. Y si estos se resistían a las conminativas francesas, se bombardeaban. Esa fue la directriz napoelónica.

Sin embargo, y a pesar del batacazo de Trafalgar, desde 1806 solo se anunciaron victorias de los estandartes de las Águilas Francesas. Acontecieron, casi seguidas, las batallas de Austerlitz. Jena y Auerstädt en donde el abrumador potencial del ejército francés arrasó en los campos europeos. Y llegó 1807. Dos puertos, neurálgicos, se resistieron a este bloqueo continental napoleónico: Oporto y Lisboa. Tras el Tratado de Fontainebleau el 27 de octubre de 1807 se trazó la alianza entre la monarquía española y el estado napoleónico para apoderarse de la monarquía portuguesa. Así, fuerzas españolas y francesas invadieron Portugal. Pero la estrategia napoleónica no solo compelía anular el puerto lisboeta para la armada británica, comportaba mucho más: apresar al monarca portugués y reemplazarlo por la dinastía bonapartista. Tras esta estrategia se escondía el verdadero objetivo: obtener Brasil. El general francés Jean Junot entró en Lisboa el 27 de noviembre. Solo encontró los palacios vacíos. Los monarcas portugueses y buena parte de la alta nobleza escaparon a bordo de la armada británica fondeada en Lisboa con rumbo a Brasil. Por primera vez, un monarca europeo llegaba a América. Huyendo, claro. Aquí aconteció uno de los momentos más impactantes de esta coyuntura. La noticia, volvió a estremecer a la ya asustada nobleza europea. Que una corona como la portuguesa abandonara su corte y trasladara su residencia a su colonia americana fue muy impactante. Napoleón se mostraba como la reencarnación de los terribles años de la Revolución francesa para la nobleza europea.

Segundo acto. 1808: el mundo volvió a cambiar. Al menos el mundo hispano. Y con hispano me refiero al español e hispanoamericano. Tras una Lisboa "vacía" de cetro…Napoleón cambió su estrategia. Como sus tropas ya estaban en España, pensó en obtener el Imperio español en América con la misma estrategia que en la fracasada Portugal: un cambio de dinastía. Forzó la abdicación de Carlos IV y de Fernando VII, su hijo. Después, Napoleón cedió la corona a su hermano José I. A partir de aquí, el imperio español pudo tener, otra vez, un monarca francés. Y ocurrió otro cataclismo. Los seculares aliados de los españoles, los franceses, al menos desde 1701, se convirtieron en los terribles enemigos. Unos enemigos "traicioneros", unos enemigos que, con más de cien mil hombres, estaban ocupando suelo español tras la alianza entre Carlos IV y Napoleón para invadir

Portugal. Por el contrario, los odiados y vilipendiados británicos, la pérfida Albión, se convirtieron en irremediables aliados. Tras el mayo de 1808 se desató una guerra denominada, también, de "independencia" en suelo peninsular.

Este sismo, este terremoto, este derrumbe de la monarquía, de la corona por supuesto que llegó hasta todos los rincones del imperio español, América incluida. A partir de aquí se produjo una quiebra de la monarquía absoluta. La cuestión a dilucidar fue quién tenía, tras la abdicación del monarca español, la Soberanía. Y, para sorpresa de Napoleón, la mayor parte de los territorios, tanto americanos como peninsulares, no reconocieron a José I. Así se produjo una pluralidad de centros de poder. Por una parte un gobierno de José I que se asentó en Madrid. Por otra parte, decenas de pequeños gobiernos enmarcados en las Juntas que no acataron obediencia a este. Juntas provinciales que acabaron uniéndose en un frete común contra el ejército francés en la Junta Central. En tercer lugar, otra eclosión juntera en América con características variopintas pues unas permanecieron fieles a la monarquía, otras actuaron "equilibristamente" respecto al gobierno de la Junta Central en España y otras se lanzaron hacia la insurgencia rompiendo todo lazo con los centros de poder de la península. Fue toda una discusión, ideológica y política pero con las armas en la mano. ¿Quién tenía la Soberanía? La tenía… ¿el rey…y qué rey?, ¿José I, Fernando VII e, incluso, un "desaparecido" de escena Carlos IV? ¿la tenía Napoleón? Sabemos que también la reclamó desde Brasil Carlota Joaquina, hija de Carlos IV y reina desterrada de Portugal. Es más… ¿la tenían las juntas…peninsulares? ¿las juntas que se habían creado en América? O la tenía, así mismo, la insurgencia que al grito, por ejemplo, de "¡Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Abajo el mal gobierno!" se levantaba contra el gobierno español en Nueva España. Obviamente, y no me extiendo, empezaron a disputarse también los conceptos liberales, con tintes universales, de Nación, Pueblo, Ciudadano, entre otros.

Tercer acto. 1810. Las Cortes de Cádiz. La aparición en escena de un liberalismo hispano, potente, integrador, revolucionario. Así, en toda esta quiebra del estatus de la soberanía y de los soberanos, bien español, bien francés, irrumpió la convocatoria de unas Cortes que, por vez primera, incluía en igualdad de representación a los habitantes peninsulares y americanos. Este hecho fue insólito. Los habitantes americanos tuvieron representación en las primeras cortes liberales que se gestaron en la monarquía española. Unas cortes que se reunieron en la ciudad de Cádiz, dado que las tropas francesas desde la batalla de Ocaña habían arrinconado a las españolas, prácticamente, en la ciudad gaditana. A esas Cortes llegaron una pléyade de diputados, tanto peninsulares como americanos, que se reunieron bajo una premisa común: todos eran españoles y ciudadanos bajo unas mismas leyes y una futura misma constitución. Es suficientemente conocido, pero no sé si suficientemente valorado, que estas Cortes en Cádiz aprobaron un texto constitucional el 19 de marzo de 1812 que en su artículo primero sancionó que "la nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios". Tras este texto, hubo un antes y un después para el constitucionalismo hispano. Texto constitucional que también puso en debate la nacionalidad. ¿Qué nacionalidad? Para dilucidarla hay que insistir en que en momentos de cambios tan dinámicos, la historicidad de estos es importante. Así, podemos concluir, es relevante para estos tiempos medir la temporalidad y la espacialidad minuciosamente. En 1810-1812 la propuesta mayoritaria, al menos para Nueva España y Centroamérica, no era insurgente, sino liberal gaditana. Ya sabemos que en los años veinte cambió.

A estas Cortes llegaron magníficos diputados americanos. Entre ellos, alguien que se va a convertir con su voz, con sus actos, con sus escritos en un referente, no solamente de la diputación americana sino también de la diputación liberal peninsular. Me estoy refiriendo a Antonio Larrazábal, diputado por Guatemala. Uno de los grandes diputados, de las grandes voces, en esas cortes en donde, como otros diputados americanos, intervino categóricamente en muchos puntos y muchos decretos de Cortes y, evidentemente, en la redacción y discusión de artículos trascendentales de la Constitución de 1812. Pero, sobre todo, esgrimió y presentó su gran objetivo, su gran cometido, por el cual reunió el coraje y la valentía para embarcarse y llegar a una península ocupada por las tropas francesas, a una ciudad gaditana asediada por estas, y todo para enunciar y defender las "Instrucciones" que el ayuntamiento de Guatemala le había comisionado. Un pliego de reivindicaciones y de derechos que se estaban reclamando en el Reino de Guatemala desde, al menos, el último tercio del siglo XVIII.

Extraemos un párrafo de su discurso en defensa del derecho de voto en los ayuntamientos de las denominadas "castas" como evidencia de su prosa y oratoria. Decía Larrazábal:

> "se infiere que a las castas o ladinos se les priva así de la voz activa como de la pasiva para elección en las cargas concejiles de manera que estos pobres, siendo racionales y dignos de mejor atención pues contribuyen a las cargas del Estado, se les priva del derecho que no se ha negado ni a los pueblos más bárbaros. Bello medio para mejorarlos en las costumbres y conducirnos a la ilustración, cuando no se les considera como miembros de la sociedad y sin capaces de las prerrogativas de los demás ciudadanos. En el solo reino de Guatemala habrá 30 o 40 poblaciones de estas casas, ¿y se dejarán sin ayuntamiento?, ¿irá un español de 40 o más lenguas a ser alcalde o regidor de estos pueblos?, ¿se podrá gobernar por los alcaldes y regidores de indios que decidan en aquellos pueblos?"

Un texto, una oratoria de hace más de 200 años. Un texto, una oratoria que podemos considerar muy actual. Su intervención fue el 10 de enero de 1812. Una intervención -como otras muchas- categórica, contundente, reivindicativa.

La proclamación de la Constitución de 1812, podríamos estar hablando muchísimo tiempo de ella, fue fundamental para la historia de España, para la historia de Europa pero, también, para la historia de América. Fue un antes y un después en la historia del constitucionalismo moderno, pero no solamente para el constitucionalismo hispano, sino para el constitucionalismo occidental, para el constitucionalismo europeo y americano. Una constitución que, a mi forma de ver, aún no se le ha hecho justicia y valoración. Va a ser fundamental en cuestiones como la creación de ayuntamientos y de diputaciones provinciales, en establecer la libertad de imprenta, en establecer derechos y libertades ciudadanas, en la creación y puesta en marcha de partes esenciales de un estado como la justicia, las fuerzas armadas, la hacienda, el poder legislativo, el ejecutivo, etc… Una Constitución que se va a sancionar en América, especialmente en Centroamérica, y en Nueva España, en Perú, en el Alto Perú, en partes de Nueva Granada, en Cuba, en Puerto Rico, en Filipinas… Una Constitución doceañista que, evidentemente, se volvió a poner en vigor en la década de los años veinte cuando, en 1820 como ahora diré, se volvió a restaurar.

Tercer acto. 1814. Napoleón había cruzado una línea roja unos años antes tras la campaña de 1812 en Rusia. Sabemos cómo acabó. Un auténtico y monumental desastre para sus soldados, para sus oficiales que murieron, buena parte de ellos, congelados en el glacial invierno ruso del año

doce. Tras la campaña de Rusia, la guerra en la Europa continental por parte del estadista francés estaba prácticamente perdida. Waterloo en 1815 puso el punto final a quince años de disloque absoluto de las monarquías absolutas que arrastró también al continente americano.

Entre 1814 y 1820, el mundo volvió a cambiar. La alianza de las monarquías absolutas fue un hecho tras el Congreso de Viena en 1814. La conjura de los monarcas era solo una: no podía volverse a repetir más napoleones. La mayor parte de las dinastías absolutas se restauraron en Europa. Se restauró la monarquía absoluta en España, se restauró la monarquía en Francia, si bien con características reformistas, los imperios austrohúngaro, prusiano y ruso se reafirmaron. Con todo, Gran Bretaña fue una de las grandes vencedoras, no solamente frente a Napoleón, sino en la consecución hegemónica del control comercial, en el desarrollo del capital, en el crecimiento de su banca, en su revolución industrial… una Gran Bretaña que jugó su partida internacional con una diplomacia equilibrista. Así, mientras las monarquías absolutas garantizaban un sistema arcaico y feudal en sus territorios, los capitalistas ingleses desarrollaban un sistema capitalista en el suyo y ganaban mercados con sus productos y capital en el exterior.

También regresó a España Fernando VII como monarca absoluto. El 4 de mayo de 1814 arrumbó con todo el edificio constitucional y parlamentario del liberalismo doceañista tras su decreto de abolición del régimen constitucional y parlamentario. El monarca español sabía muy bien que la Constitución de 1812, que los decretos de las cortes de Cádiz y de Madrid en 1813-1814, no solamente relegaban la soberanía Real a la soberanía de la Nación, sino que además "perdía" América como Patrimonio Real porque la Constitución de 1812 incluía a los territorios y habitantes americanos como ciudadanos de pleno derecho del nuevo estado nación.

Y, también era sabido, que el Imperio americano era condición *sine qua non* para la supervivencia de la Real Hacienda. Fue por ello que Fernando VII emprendió en 1815 lo que llamó "reconquista" y que dulcificó con el nombre de "pacificación" de América. Insistimos. Fernando VII y sus consejeros sabían muy bien que sin las rentas americanas, que sin el comercio con América, que sin la recaudación de los impuestos americanos era casi inviable la Hacienda del Rey, es decir, el sostenimiento financiero del estado absoluto español. Y, por lo tanto, había que recuperar aquellos territorios americanos que, o estaban en manos de la insurgencia o la insurgencia se disputaba su prerrogativa frente a las tropas realistas como en el Río de la Plata, Chile, buena parte de Nueva Granada o la inacabada guerra en Nueva España. A este fin se dedicó con esmero el estado fernandino y empezó a reclutar miles de soldados con la finalidad de embarcarlos hacia la guerra en América. Y con ellos a los oficiales sospechosos de liberales, que muchos de ellos habían ascendido en la guerra de independencia en España contra los franceses. Esa generación de oficiales que había obtenido su grado por sus méritos en el campo de batalla y no por su cuna nobiliaria. Esos oficiales que se van a rebelar contra la derogación de la Constitución de 1812, en la serie de sucesivos pronunciamientos que asaetarán la historia española desde 1814. Nombres que resonarán en esa cadena conspirativa contra la "tiranía" como Francisco Espoz y Mina en 1814, Juan Díaz Porlier en 1815, Luis Lacy en 1817 y un largo etcétera. Sin embargo, el problema de Fernando VII, de la monarquía absoluta en 1815, en 1816… es que no tenía barcos suficientes para afrontar una expedición con garantías para la reconquista de América. Recordemos que la mayor parte habían sido hundidos en Trafalgar en 1805 y, por lo tanto, el monarca se lanzó a comprar una flota. Hizo una propuesta a Gran Bretaña, la cual desechó ya que tenía intereses comerciales y financieros puestos en América, pero en una América independiente no bajo la corona española. Finalmente

pudo comprar unos barcos al Imperio ruso. Solo que cuando arribaron a los puertos andaluces, la desagradable sorpresa fue que estaban tan vetustos como en malas condiciones. Así, tuvieron que ser reparados dado que no estaban en condiciones de navegar, de viajar allende el océano Atlántico o incluso el Pacífico para llegar a las zonas de guerra. De esta forma, durante 1818 a 1820 se concentraron una serie de tropas en Andalucía con el objetivo de embarcarse en el momento en que sus barcos estuvieran prestos, preparados para ir a América.

Cuarto acto, 1820 1821. Y, a fuerza de que me pueda repetir, todo volvió a cambiar. El mundo volvió a cambiar. Esta vez el protagonista no fue el "eco" de 1789 y sus repercusiones y réplicas "bastilleras". El protagonismo de 1820 tampoco es atribuible ya a los "ecos" del repique de la Campana la Libertad de Filadelfia con que anunciaban la guerra de independencia de los Estados Unidos. Qué lejos quedaban en 1820 el 76 norteamericano y el 89 francés. Lejos, lejísimos. En 1820, en 1821 el protagonista tampoco fue Napoleón, como en la década anterior…como en los aludidos años de 1808 y 1810. En el Bienio Decisivo de 1820 y 1821, el protagonista fue, una vez más, el mundo hispano. Y todo empezó a cambiar. Otra vez. El 1 de enero de 1820, el teniente coronel Rafael del Riego en la población sevillana de Cabezas de San Juan insurreccionó a sus tropas, comandó a sus oficiales y se lanzó a una reivindicación clara: que se restaurara la Constitución de 1812 y que Fernando VII la jurara o se atuviera a las consecuencias.

Leo, a continuación, un extracto del discurso del teniente Rafael del Riego a sus tropas el 1 de enero de 1820:

> "Soldados mi amor hacia vosotros es grande, por lo mismo yo no podía consentir como jefe vuestro que os alejasen de vuestra Patria en unos buques podridos para llevarlos hacer una guerra injusta al nuevo mundo."
>
> América está presente, presentísima.
>
> "Ni que se os compele a abandonar a vuestros padres y hermanos dejándolos sumidos en la miseria y la opresión. España está viviendo a merced de un poder arbitrario y absoluto. Ejercido sin el menor respeto a las leyes fundamentales de la nación. El rey, que debe su trono a cuantos lucharon en la guerra de la independencia, no ha jurado, sin embargo, la constitución. La constitución española justa y liberal ha sido elaborada en Cádiz entre sangre y sufrimiento, más el Rey no la ha jurado y es necesario para que España se salve que el rey jure y respete esa Constitución de 1812. "

Fíjense como en 1820, había pasado simplemente ocho años, la Constitución de 1812 ya era un mito. Un mito que se mostraba como capaz de restablecer la paz en una América en llamas. Tras tres meses de incertidumbre, el pronunciamiento del comandante Del Riego va a triunfar. Finalmente, el Rey se vio obligado a jurar, por vez primera, la Constitución de 1812, en marzo de 1820. Constitución que también se sancionó en América en aquellos territorios que aún permanecía en la monarquía española. Esto es: Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Nueva España, Centroamérica, gran parte del virreinato del Perú, el Alto Perú y una parte específica de Nueva Granada.

Pero el pronunciamiento de Riego tuvo repercusiones aún más directas en América. Abortada la expedición de la soldadesca destinada a la reconquista de Sudamérica, José de San

Martín se lanzó a desembarcar en las costa norte de Perú con el objetivo de abrir un frente de guerra en el, hasta ahora, virreinato peruano.

Pero hubo más cuestiones. También se va a prodigar una serie de tratados de armisticio en donde tanto Simón Bolívar como José de San Martín se entrevistaron con altos oficiales del ejército realista, para establecer un alto el fuego con la Constitución de 1812 como garantía para la transición hacia un régimen liberal y parlamentario. Si bien, todos los intentos fueron infructuosos.

La Constitución de 1812 llegó entre los meses de mayo y septiembre de 1820 a América. Arribó a Cuba y a Puerto Rico. De La Habana pasó a Veracruz. De este puerto neurálgico del Gran Caribe, se trasladó a Chiapas y desde ésta, a Guatemala. Tras su nueva proclamación hubo una restitución de las anteriores autoridades constitucionales. Además se produjo toda una revalorización de lo que había pasado hasta 1814 en ese momento. De inmediato, en la ciudad de Guatemala se produjo un acto de restitución del honor de Antonio Larrazábal, pues en 1814 se habían quemado públicamente las copias de las Instrucciones presentados por este en las Cortes de Cádiz. No fue todo, estas Instrucciones fueron arrancadas del libro de actas del cabildo y el retrato de Larrazábal retirado de las sala capitular del ayuntamiento de Guatemala en señal de escarnio público. Ahora, en 1820, y en un acto de desagravio, se restituyó su retrato en el Ayuntamiento de Guatemala, además de nombrarlo rector de la Universidad de San Carlos.

La puesta en marcha del sistema constitucional doceañista supuso la convocatoria de distintos procesos electorales en ayuntamientos, diputaciones y cortes. Así fueron elegidos los nuevos diputados por Guatemala y viajaron a las Cortes de Madrid en representación del Reino de Guatemala. Entre ellos estuvieron Luis Hermosilla diputado por Chiquimula, o por ejemplo también José Milla diputado por Guatemala. Ambos intervinieron muy directamente, al igual que lo había hecho Larrazábal unos años antes, en las Cortes de los años veinte. Intervinieron y lucharon por las reivindicaciones, tanto generales como particulares, de la provincia de Guatemala. Esto es lo que decía Luis Hermosilla:

"Señor será reparable que la primera vez que pido la palabra sea para hablar de cosas de mi país."

Es interesante analizar este concepto de "país". 30 de abril de 1821. Luis Hermosilla se dirigía a las Cortes compuestas por diputados peninsulares y americanos, unas cortes en Madrid, para hablar de cosas de su "país". Es evidente que estaba muy cerca, muy cerca, la independencia de Guatemala…Y el diputado guatemalteco proseguía:

"quizás se dirá que el espíritu de provincianismo, pero yo sé que cada diputado de los que asisten al congreso está puesto por su provincia respectiva para representar sus derechos, manifestar su estado y hacer todas las preposiciones que estime más convenientes para su prosperidad y mejor estar. Así pues, al tratarse de un asunto concerniente a las Américas quisiera ayudarme poseído de una profunda ciencia para convencer al congreso de la justicia y conveniencia de esta medida. Aquí se trata de reclamar la constitución que dispone sabiamente su artículo 325 que haya en cada provincia una Diputación para que promueva la prosperidad"

Este tema, el de las diputaciones provinciales, fue uno de los grandes temas centrales de los diputados americanos en general y de los diputados centroamericanos en particular. En la configuración de la política administrativa y económica de los diputados americanos, las

diputaciones provinciales fueron los elementos claves, neurálgicos, para la descentralización del Estado, es decir, el elemento central de autonomía dentro de la Constitución de 1812.

O también, el discurso de José Milla:

"la provincia de Guatemala…"

Fíjense, en este caso, que ya llama "provincia" a Guatemala y no Capitanía General o Reino de Guatemala como en el Antiguo Régimen. Prosigo:

"…que tengo el honor de representar, me encargó particularmente excitase el celo del congreso (las cortes en Madrid) a fin de que se estableciese en ella la Diputación Provincial. Y mientras no se establezca la Diputación Provincial no se tranquilizarán los disidentes".

Un discurso, como vemos, valiente, directo, explícito. Y repito, abril de 1821. A escasos cinco meses de la propuesta de la proclamación de la independencia.

Pero 1821 en América acontecieron dos momentos también importantes. Por una parte, una vía pacífica hacia la independencia que se configuró en Nueva España y en Centroamérica. Ya sabemos que se están conmemorando justamente este mes de febrero los 200 años del Plan de Iguala, que en agosto se conmemorará el bicentenario de los Tratados de Córdoba y que, finalmente, en septiembre los doscientos años de la Declaración de Independencia. Concretamente el 15 de septiembre para Guatemala, como bien sabemos. Pero en el caso de Sudamérica fue todo lo contrario. Toda Sudamérica estaba en llamas, en especial los territorios del antiguo virreinato de Nueva Granada que se desangraba en una cruenta guerra que se había gestado ya desde la década anterior.

Pero este Bienio Decisivo de 1820-1821 no se comprende tampoco sin la revolución en Portugal, en Piamonte, en el Reino de las Dos Sicilias, en la revolución decembrista rusa, en la independencia de Grecia en 1829 del imperio turco, en la independencia de Bélgica en 1831. Pero también por lo que significó, por ejemplo, el discurso del presidente de los Estados Unidos James Monroe en 1823 que acabó con el famoso corolario "América para los americanos", reinterpretado en el siglo XX de otra forma. Discurso con el que los Estados Unidos pretendía desmarcarse de cualquier injerencia armada de la Santa Alianza. Institución armada que había prometido invadir aquellos estados naciones que se habían declarado independientes y liberales. Amenaza que cumplió en España, Piamonte, el Reino de las Dos Sicilias y en Portugal.

Último acto. Termino esta Lección Inaugural con esta reflexión. Sin duda, un observador, un ciudadano de principios del siglo XIX pensaría que buena parte del mundo occidental giraba en torno a los valores, la cultura, la ideología, la política del mundo hispano. La potencialidad del mundo hispano o, si queréis, iberoamericano era abrumadora. Otra cosa han sido las interpretaciones históricas que pesan notablemente en la historia contemporánea universal. Hay que reconocer que la interpretación de la historia contemporánea universal del siglo XIX y siglo XX quedó del lado de la interpretación de la academia francesa, norteamericana e inglesa. Estudiamos una misma historia contemporánea universal en todas las universidades occidentales. Mediatizada por esta notable interpretación anglo-francesa. Así el temario es el mismo. El primer tema es la Revolución industrial, el segundo la Revolución francesa, el tercero Napoleón, el cuarto las revoluciones de los años veinte, treinta y cuarenta y ocho, el quinto el imperialismo, el siguiente la I Guerra Mundial… y así podemos

seguir. Entonces la pregunta es ¿y dónde quedó la relevancia e importancia del proceso histórico en donde prácticamente todo un continente se emancipó en poco más de veinte años? ¿qué repercusiones tuvo? ¿qué causalidades acontecieron? ¿qué sismos produjeron?

La historia fundacional de Guatemala va a cumplir 200 años, no se trata solo de festejar que, dados los tiempos y suspiro pues seguramente nos vendría muy bien…dados "estos tiempos", sino de conmemorar, de recordar, de conocer, de valorar pero, sobre todo, de comprender una importante historia que, al igual que el nombre de esta universidad, ofrece ser un istmo, un eslabón central, neurálgico entre dos grandes y antiguos virreinatos, como fueron el de Nueva España y el del Perú. Una historia Centroamericana, una historia guatemalteca que merece ser visualizada, que debe ponerse en valor, contextualizada, ponderada justamente y que merece ser explicada en toda su complejidad y extensión. Me parece auténticamente muy importante que esta universidad tenga una comisión de Bicentenario, que vaya a celebrar a finales de este mes un gran encuentro internacional de historia de la independencia centroamericana con distintas visiones, con visiones plurales del acontecer histórico. Así como me parece muy importante que en este año haya dos congresos de historia Centroamericanos, en abril y en agosto.

Me va a permitir el señor Rector terminar mi intervención con una referencia esta vez a la parte discente, a los estudiantes. Lean, aprendan, conversen con mascarilla, afuera, con sana distancia, pero conversen, reflexionen, pero también escuchen, platiquen, debatan, sean analíticos, no den nada por establecido, esta es una de las fuentes del conocimiento. Sean también respetuosos con lo anterior investigado, con lo anterior escrito, valoren su formación y su intelecto porque es un bien tan precioso que jamás perderán. Hagan todo con ilusión, con motivación. Ser joven es un valor, pero no en sí mismo, porque como bien sabemos es un valor temporal, es un valor coyuntural, sin embargo el ser estudiante sí es un valor permanente, es un valor eterno. Muchas gracias.